

Respuestas a preguntas formuladas por el señor LUIS ALFREDO PRIETO OLAYA, Gerente Comercial S&M S.A.S.-Grupo Varu durante la audiencia de aclaración de términos respecto de la invitación pública 08 de 2012 de POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., realizada el 19 de junio de 2012.

- 1. En el numeral 2.4.6.1 Personal a evaluar y 2.4.6.2 Personal Activo de Planta para Diagnóstico, se debe especificar el número de personas a evaluar?**

Respuesta.

Favor remitirse a los términos definitivos en los cuales se aclara esta inquietud.

- 2. En el numeral 2.4.6.3 Búsqueda ò Reclutamiento dice “al grupo de personas oñionadas a quienes se les aplicarán las pruebas de selección, diseñadas teniendo en cuenta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Positiva Compañia de Seguros”. Solicitamos amablemente a la entidad publicar copia del Manual Específico de Funciones y Competencias del que hablan en los Pre-Términos de referencia, con el fin de tener claridad del alcance y el tipo de pruebas que se deben realizar al personal?**

Respuesta

Se anexan los Manuales de Funciones de Empleado Público y Trabajador Oficial actuales.

- 3. La entidad debe especificar el tipo de cargos que se desean evaluar?**

Respuesta.

Favor remitirse a los numerales 2.4.6.1, 2.4.6.2, 2.4.6.3 y anexo número 4 términos definitivos en los cuales se aclara esta inquietud.

- 4. En el numeral 3. Propuesta Económica, se solicita a la entidad publicar el formato de propuesta económica y las cantidades que personas a evaluar, con el fin de poder analizar los costos de desarrollo del proyecto y poder ofertar correctamente?**

Respuesta

En los Términos definitivos encontrará, el formato de presentación de propuesta y el detalle de las personas a evaluar.

- 5. Para los exámenes médicos de ingreso y retiro del personal, solicitamos aclarar cuáles serían los exámenes que se deben realizar dependiendo del cargo y si estos se cobrarían a la entidad en la factura mensual del servicio?**

Respuesta

No se requiere hacer exámenes de ingreso

Respuestas a preguntas formuladas por la señora JOHANNA MARCELA CASTILLO, Gerente División Especializada Finance & Legal ADECCO COLOMBIA S.A. durante la audiencia de aclaración de términos respecto de la invitación pública 08 de 2012 de POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A., realizada el 19 de junio de 2012.

MODELO CONTRACTUAL

1. Es viable suprimir el campo referente a costo de administración de la carta de presentación
2. Es inconveniente para las partes plasmar en el contrato lo señalado en el parágrafo 2 de la cláusula segunda, teniendo en cuenta que el servicio a prestar no es suministro de personal, no debería aparecer nada relacionado con la protección laboral reforzada.
3. Es conveniente definir el mecanismo alternativo para resolver las controversias en la cláusula decima quinta. Recomiendo una o dos audiencias de conciliación en la Cámara de Comercio de Bogotá, so pena de acudir a la justicia ordinaria en caso de no solucionar en conflicto.
4. Es viable que la penalidad de la clausula decima sexta sea del 10% de lo facturado al momento del incumplimiento y no del valor total del contrato

SERVICIO

4. A que hace referencia la certificación de cumplimiento de requisitos para desempeño del cargo, es un check list?
5. Positiva entrega al proveedor los resultados de la evaluación de desempeño previo el inicio de servicio
6. El proveedor debe entregar un ranking de candidatos cuando hay más de un candidato por cargo?
7. Que alcance tendrá el assesment y cual es el tiempo estimado en el que se debe realizar?
8. Se pueden utilizar pruebas propias o de mercado que se ajusten al manual de positiva, sin necesidad de diseñar específicas?
10. A quien y en que momento los aspirantes a diferentes procesos deben entregar la documentación requerida en el numeral 2.4.6.3

Quedo atenta a sus importantes comentarios,

Cordialmente,

Johanna Marcela Castillo R
Gerente División especializada Finance & Legal
Adecco Colombia S.A.
Teléfono: +57 1 3259500 ext 109

Celular: +57 315 805 60 08
Dirección: CII 70A No.9-46
e-mail: johanna.castillo@adecco.com
Bogotá D.C. - Colombia
www.adecco.com.co

RESPUESTAS

1. Se hará el ajuste correspondiente y se suprimirá de la carta de presentación de la propuesta el porcentaje de administración (ver Adenda número 1)

Respuesta: Para el contratista esto no tiene ninguna incidencia. Positiva decidirá en su momento si vincula o ni a la persona en estado de embarazo.

2. **Se deja abierto cualquier mecanismo alternativo para resolver controversia.**
3. **La Compañía siempre ha manejado el 10% de penalidad.**
4. El certificado de cumplimiento de requisitos para el desempeño del cargo es un formato donde se registra la formación académica y la experiencia acreditada por cada uno de los aspirantes, de acuerdo con lo exigido en el manual de funciones y requisitos para el cargo correspondiente ya sea de trabajador oficial o de empleado público.
5. Positiva entregará la evaluación del desempeño del personal de planta y de los vinculados a través de los terceros.
6. El proveedor debe presentar una terna de los mejores candidatos por cargo en orden descendente y haciendo la recomendación del mejor candidato, en el evento que para el cargo existan varios candidatos.
7. El assesment es una de las pruebas que se utilizaran para evaluar competencias y variara en tiempo según el cargo que se evalué, por lo cual esta evaluación será diseñada en compañía con el adjudicatario del presente contrato, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad.
8. Se pueden utilizar las del mercado e igualmente en conjunto con la compañía diseñar pruebas que se ajusten a las necesidades de la misma.
9. El Numeral 2.4.6.3 se refiere a la actividad de búsqueda en el mercado de los aspirantes a los cargos que no puedan ser provistos por personal vinculada a la compañía ya sea de manera directa y/o a través de outsourcing, los documentos para este caso los recepcionará el adjudicatario.